



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., **23 JUN 2020**

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, para lo que estime pertinente, la documentación remitida por la entidad convocada, con la que informa que dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho Judicial.

Por tanto, hágasele saber a la actora que de no efectuar manifestación alguna en el término de tres (3) días, se dispondrá el archivo del presente trámite.

Comuníquesele por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE.


JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2019-0001049
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No.



Hoy

24 JUN 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO